

P-2021/28450

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **NC2021/0011685**

Solicitud de patente a nombre de **HALLIBURTON ENERGY SERVICES INC.**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, obrando como apoderada de la sociedad HALLIBURTON ENERGY SERVICES INC. domiciliada en Houston, Texas, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. **15451** notificado electrónicamente el 3 de septiembre de 2024, relacionado con los requerimientos de forma de la solicitud, atentamente me permito presentar la siguiente información:

1. Pago nuevo examen de patentabilidad

Indica el Examinador que con la respuesta a la Acción Oficial de fondo **12577** se realizaron modificaciones relacionadas con el capítulo reivindicatorio que incluye nueva información que no había sido previamente estudiada. De forma particular menciona que, las reivindicaciones 1, 6 y 11 presentan materia que anteriormente no había sido estudiada en el capítulo reivindicatorio presentado, toda vez que se refieren a: *"(...) medir la pérdida de fluido del fluido de prueba; preparar un fluido de tratamiento que comprende el polímero seleccionado cuando la pérdida de fluido del fluido de prueba es menor que los requisitos de especificación para el control de la pérdida de fluido, en donde la preparación del fluido de tratamiento tiene en cuenta un efecto de R_g del polímero seleccionado sobre el rendimiento de la pérdida de fluido y se basa, al menos en parte, en las constantes"*.

En vista de ello, y de acuerdo con el requerimiento del examinador, se realiza el pago correspondiente a la tasa para el nuevo examen de patentabilidad.

Señora Directora,

CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co